

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27023 MADRID

EDICTO

Doña Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

ANUNCIA:

1.º Que en el procedimiento Concurso ordinario 702/2020 por auto de fecha 06/07/2020 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TÉCNICOS DE SONIDO ASOCIADOS TSA, S.L., con CIF B79440103.

2.º Se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176 bis 2 y 3.

3.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 20 de agosto de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A200036372-1